

INFORME QUE JUSTIFICA LA SELECCIÓN DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEL CONTRATO BASADO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS, GRUPOS ELECTRÓGENOS Y OTROS DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA (EXP CONTR 2025 29394 Y CONTR 2025 29691)

I. ANTECEDENTES

Por resolución del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda y Financiación Europea, de fecha 29 de diciembre de 2020, se adjudica el Lote 1, del Acuerdo Marco de Homologación de Suministro de Combustibles Líquidos para el Parque Móvil de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales, cuyo objeto es el “Suministro de combustibles líquidos en estaciones de servicio, suministro de combustibles líquidos en pequeños recipientes y suministro de aditivo para reducción de Nox en motores diésel”. Resultan adjudicatarias las entidades Solred SA y Red Española de Servicios SAU.

Con fecha 20 de enero de 2025, el órgano de contratación de la Agencia justifica la necesidad de contratar nuevamente, a través de contrato basado en el citado Acuerdo, los suministros de combustibles para los vehículos, grupos electrógenos y otros de la Agencia.

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo Marco, y teniendo en cuenta que a la fecha actual está vigente el contrato anterior, el plazo de ejecución del contrato basado iniciará su vigencia el día 17 de marzo de 2025y finalizará el 31 de enero de 2026, salvo que con carácter previo se produzca su extinción por agotamiento del presupuesto máximo previsto para dicha contratación.


Los suministros objeto de la contratación son los siguientes:

- Combustibles líquidos para un vehículo de la Dirección-Gerencia, para 1 vehículo del Comisionado del Polígono Sur, (Sevilla), y un total de 5 furgonetas (de la CT de Almonte y Cartaya (Huelva), Los Palacios (Sevilla), Tarifa (Cádiz), y Mijas (Málaga)).
- Combustibles líquidos en pequeños recipientes para tres grupos electrógenos (CT Almonte, CT Los Palacios y SAT Málaga), desbrozadoras y cortacésped de las CT, Aditivo para reducción de NOx en motores diésel para las cinco furgonetas de las CT.
- Servicios de lavados de los coches y las furgonetas.
- Peajes de autopistas con validez en todo el territorio nacional y Portugal.

Por su parte, las ubicaciones de las sedes de la Agencia son las siguientes:

- Dirección-Gerencia, Servicios Centrales de la Agencia, Polígono Hytasa C/ Seda,5 2ª planta, 41071. Sevilla.
- Oficina del Comisionado para el Polígono Sur, Av. de la Paz, nº10- 3ª Planta, 41013. Sevilla.
- CT Almonte, Carretera de los Cabezudos, Km. 23, 21730 de Almonte (Huelva).
- CT Cartaya, Finca Valle Salado, Ctra. Nacional 431, Km. 107. 21450 de Cartaya (Huelva).
- CT Los Palacios, Ctra. del Monte, Km. 4. 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).
- CT Mijas, Casa de los Forestales, Cerro del Púlpito. Entrerríos. 29640, Fuengirola (Málaga).
- CT Tarifa, Ctra. Nacional 340, Km. 71. 11380 Tarifa (Cádiz).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA SANCHEZ GALAN IZASKUN BILBAO ACEDOS	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSDEX6MP4ZRLKS57TGDHBUNFC2	PÁG. 1/3	

- Servicio Andaluz de Teleasistencia, sede de Málaga, Calle Marie Curie n.º 3- 6. Planta Baja. Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas (Málaga).

También consta en el expediente, cuáles son las estaciones de servicio vinculadas al Acuerdo Marco.

II. MOTIVACIÓN.

Como se indica en el Pliego de Clausulas administrativas Particulares (PCAP), *“Puesto que el acuerdo marco se celebra con varias personas empresarias, la adjudicación de los contratos basados se realizará conforme al procedimiento establecido en el artículo 221.4.a) de la LCSP, y en los términos indicados en esta cláusula”*.

Igualmente refiere el PCAP que *“un mismo órgano de contratación podrá celebrar contratos basados con tantas personas adjudicatarias del acuerdo marco como considere necesario para asegurarse la máxima cobertura territorial de estaciones de servicio, lo que se determinará en función del ámbito territorial en el que los vehículos del órgano de contratación desarrollen habitualmente sus funciones”*.

En consecuencia, una vez analizadas las ubicaciones de las estaciones de servicio de Solred SA y de Red Española de Servicios SAU, y teniendo en cuenta las localizaciones de la sedes de la Agencia, en las que se ubican los vehículos objeto del suministro a contratar, se valora que por razones de tipo geográfico y territorial es conveniente formalizar un contrato basado con cada una de las entidades:

-Red Española de Servicios SAU:


Teniendo en cuenta los listados de estaciones de servicios de la entidad RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U (RESSA) vinculados a este Acuerdo Marco, y en virtud de las localizaciones de las sedes de la Agencia en las que se hace preciso el suministro, se plantea realizar el contrato con RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U (RESSA) para los vehículos:

- **CT Almonte, Huelva.** Furgoneta modelo común PEUGEOT EXPERT COMBI 9 LONG 120 CV. Gasóleo. Matricula: **6203 LDW**. Incluye combustible pequeños recipientes, peaje, limpieza y Aditivo Nox.
- **CT Tarifa, Cádiz.** Furgoneta modelo común PEUGEOT EXPERT COMBI 9 LONG 120 CV. Gasóleo. Matricula: **4467 LGF**. Incluye combustible pequeños recipientes peaje, limpieza y Aditivo Nox.

-Solred, S.A.

Igualmente, teniendo en cuenta los listados de estaciones de servicios de la entidad SOLRED, S.A. vinculados a este Acuerdo Marco, y en virtud de las localizaciones de las sedes de la Agencia en las que se hace preciso el suministro, se plantea realizar el contrato con SOLRED, S.A. para los vehículos y suministros necesarios siguientes:

- **Dirección Gerencia, Sevilla.** 1 coche, marca TOYOTA, modelo PRIUS 125 H ADVANCE, Híbrido/Gasolina. **Matricula 4938 LBB**. Incluye peaje y limpieza.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA ELENA SANCHEZ GALAN	21/01/2025	
	IZASKUN BILBAO ACEDOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSDEX6MP4ZRLKS57TGDHBUNFC2	PÁG. 2/3	


- **Comisionado para el Polígono Sur. Sevilla.** 1 coche marca TOYOTA, modelo COROLLA SEDAN HSD ACTIVE, Híbrido/Gasolina. **Matricula 5880 LDX.** Incluye peaje y limpieza.
- **CT Cartaya. Huelva.** Furgoneta modelo común PEUGEOT EXPERT COMBI 9 LONG 120 CV. Gasóleo. Matricula: **6211 LDW.** Incluye combustible pequeños recipientes, peaje, limpieza y Aditivo Nox.
- **CT Los Palacios. Sevilla.** Furgoneta modelo común PEUGEOT EXPERT COMBI 9 LONG 120 CV. Gasóleo. Matricula **6214 LDW.** Incluye combustible pequeños recipientes, peaje, limpieza y Aditivo Nox.
- **CT Mijas. Málaga:** furgoneta modelo común PEUGEOT EXPERT COMBI 9 LONG 120 CV. Gasóleo. Matricula **4507 LGF.** Incluye combustible pequeños recipientes, peaje, limpieza y Aditivo Nox.
- **Servicio Andaluz de Teleasistencia (SAT) Málaga.** Suministro de combustible en pequeños recipientes.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

La Jefa de Atención Social y Sanitaria

La Jefa de Servicios Generales

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA ELENA SANCHEZ GALAN IZASKUN BILBAO ACEDOS	21/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSDEX6MP4ZRLKS57TGDHBUNFC2	PÁG. 3/3	